



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Promoción de Cursantes Becados - Cardiología

---

VISTO:

- La finalización del período reglamentario de las designaciones de Cursantes Becados de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

- El Visto Bueno del Area Recursos Humanos- Dpto. Sueldos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso como Cursantes Becadas de 3er año de Cardiología en el Servicio de Técnicas no Invasivas del Hospital Nacional de Clínicas, período 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, a las profesionales que a continuación se mencionan:

- Legajo: 57484 - Pomilio Florencia Nerea, en cargo de Prof. Adjunto DE (Cod. 109)
- Legajo: 57485- Ramírez Desiree Ayelen, en cargo de Prof. Adjunto DE (cod: 109)

Artículo 2º: Designar por concurso como Cursante Becado de 4º año de Cardiología en Servicio de Técnicas no Invasivas del Hospital Nacional de Clínicas, período 1º de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, al profesional que a continuación se menciona:

- Legajo: 56833 Saad Jesús Exequiel, en cargo de Prof. Adjunto DE (Cod. 109)

Artículo 3º: Imputar el egreso a cod: 109 (3 cargos).

Artículo 4º: Establecer que las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las personas interesadas.

Artículo 5º: Registrar y comunicar

RB/rt